



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del Director General de Cultura y Educación Alejandro FINOCCHIARO informe de manera escrita sobre los siguientes puntos:

- 1) Informe respecto del control que se realiza respecto de la apertura de instituciones escolares que brindan el Servicio Alimentario Escolar.
- 2) Informe específicamente quien es el responsable de área de control.
- 3) Informe de manera detallada el mecanismo de constatación de que cada institución ha cerrado sus puertas y no ha brindado el servicio alimentario escolar.
- 4) Se remita copia certificada de la comunicación al Ministerio de Desarrollo Social de las Instituciones que brindaron el Servicio Alimentario Escolar durante el mes de Marzo de 2017 en la provincia de Buenos Aires.

Lic. MARCELO TORRES  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. de Ba. Aes.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

La presente solicitud de Informes al Poder Ejecutivo Provincial es llevada a cabo en el marco de la denuncia pública que realiza el Consejo Escolar de la ciudad de Chivilcoy, en la que se expone que el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia no ha abonado de manera completa el Servicio Alimentario Escolar.

Los miembros del Consejo Escolar de Chivilcoy alertaron que en escuelas del distrito no se encontrarían en estado de garantizar el funcionamiento de los comedores escolares, ya que el Ministerio de Desarrollo Social bonaerense no pagaba "el presupuesto económico por alumno los días de paro (hagan o no paro en las escuelas)".

Según trascendió a raíz de esta denuncia, las partidas de cada escuela se emiten a través de cupos, por ejemplo en Chivilcoy, de 100 instituciones solo 25 lo ofrecen servicio de comedor. Se entregan \$16,40 por almuerzo y \$10,60 por desayuno/merienda y son abonados por Desarrollo Social luego de que los consejos presentan las facturas correspondientes.

Sin embargo, si la escuela los días de paro no abre y no hay servicio de comedor, no se emite la partida. Si no hay clases, pero la escuela abre para dar de comer, sí. El que contrala si la escuela abre o no es el Ministerio de Educación.

Por la importancia y lo fundamental que debe ser prestar un complemento alimentario a los niños y niñas de la provincia, en un marco de crisis económica y social profundizada es que creemos oportuno el señor director de las explicaciones correspondientes.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen este proyecto con su voto.

Lic. MARCELO TORRES  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. de B.A.